tes: Para la 1.ª sección: Casa Consistorial.
Para la 2.ª " Escuela derecha.
Para la 3.ª " Escuela izquierda.

Y se dispone que conste en acta.

Cuenta, 12 ptas. — Se aprobó la cuenta de 12 pesetas de D. Juan Lopez, referente á varios impresos para trabajos de Secretaria, y aprobándola se acuerda su pago.

Pagar á dos dueños de ganados 8 Duros — Enterase esta Corporación de que se han desgraciado dos ganados vacunos inscritos en la hermandad de San Juan de esta villa; uno, propio de Domingo Unánue, de Zubieta, y el otro de José Unamuno del caserio Aristizabal; y visto que se han presentado los certificados correspondientes con arreglo á la base 3.ª del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 22 de Mayo último, se dispone satisfacer veinte pesetas á cada dueño de dichos ganados desgraciados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Juan Mª Muguerza

Juan Echaniz

Francisco Arregui Narciso Berroya

Juan José Larrañaga

El Secretario:
F. Francisco de Oyarzun

En la villa de Vergara,

D. Pedro Unamuno.
" Juan Echaniz.
" Juan J. Larrañaga
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza.
" Gerón. Amuchástegui.
" Millan Galbarriatu.

á veintidos de Enero de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial, para celebrar la sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al margen se expresan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario tra-

taron y resolvieron lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Declara ultimado el padron.

——— Se entera esta Corporación de que no se ha presentado reclamación alguna contra el empadronamiento de habitantes existentes en este término municipal; y se acuerda que queda aprobado en todas sus partes y declara ultimado el padron.

Declara ultimadas las listas de Compromisarios.

——— No habiendo habido reclamación de ninguna especie sobre las listas electorales de Compromisarios que han permanecido expuestas al público desde el dia primero hasta el veinte del actual, se declaran ultimadas acordándose publicarlas como definitivas, antes de 8 de Marzo próximo, en cumplimiento del artº. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

La Comunidad entrega 2500 ptas como primera 4ª. parte.

——— Dáse cuenta de que la Comunidad de la Enseñanza de esta villa ha entregado en la Depositaría de fondos municipales la cantidad de 2500 pesetas como cuarta parte de lo convenido, por la permuta de caminos de Mintegui á Zavalotegui y de este punto á Vidaorreta, que se ha realizado á virtud de de Real Orden de 11 de Setiembre próximo pasado.

Cuenta, 7'50 ptas.

——— Se acuerda pagar á Francisco Elizaray 7'50 pesetas por el servicio sanitario prestado en la conducción del cadáver de Esteban Otadey del caserio de San Prudencio-zarra fallecido á consecuencia de viruela

Convocatoria para el domingo al alistamiento

——— Acuérdase convocar al Ayuntamiento para las nueve de la mañana del próximo domingo 25 del actual, para la rectificación del alistamiento de mozos del presente año para el servicio militar.

Pide certificado de posesión.

——— Dióse lectura á la instancia de fecha de hoy, suscrita por D. José Inocentes de Izaguirre de esta vecindad, pidiendo se expida certificado expresivo de ser poseedor de un terreno solar de casa, situado entre el rio Deva y la carretera general en la calle de Zubieta de este término jurisdiccional, y que paga contribución como dueño de dicho terreno, á fin de que en su vista pueda solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido judicial por medio de información de testigos; y el Ayuntamiento acuerda se extienda el certificado, segun resulte en el libro Registro de propiedades y riqueza territorial de esta villa, obrante en la Secretaria de esta Corporación y en las listas de contribución pertinentes al caso.

Se pague á los bomberos

——— El Ayuntamiento se enteró de que los encargados del

manejo de la bomba contra incendios, se vieron precisados á funcionar en el que sucedió en la casa nº. 18 de San Antonio en la noche del 10 á 11 de Setiembre último; y se acuerda gratificarles con cada cinco pesetas á José Canuto Amiano, Candelario Amiano, Juan Mª. Muguerza, José Mª. Alberdi y José Arámburu

Cuenta 7 ptas.

Igualmente se acuerda pagar siete pesetas á D. Juan Mª. Muguerza que ha adelantado por refacción dada á los encargados de la bomba de incendios en los varios ensayos ó pruebas que con ella han realizado.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Juan José Larrañaga

Juan Echaniz

Juan Mª Muguerza

Narciso Berroya

Jerónimo Amuchástegui

El Secretario
J. Francisco de Oyarzabe

Acta de rectificación del alistamiento.

D. Pedro Unamuno
" Juan Echaniz
" Juan J. Larrañaga
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Jerón. Amuchástegui.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á veinticinco de Enero de mil ochocientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, se reunieron á la hora de las diez de la mañana en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan con el objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de mozos que han de ser en él incluidos para el servicio militar en el próximo llamamiento; á presencia de muchos de los mismos é interesados que concurrieron, se dió principio al acto por lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado lo cual no se produjo reclamación alguna en ningun sentido.

Con tanto, anunciando